Nota UOC VP Nº 03/23

Asunción, 22 de agosto de 2023.

Abogado
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Retención CD N°08/2023
"Limpieza de Vidrios exterior" ID N° 427.507

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de justificar observaciones realizadas al llamado de referencia:

1. ***Observación:*** *Error en la fecha tope para realizar consulta. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19. Indicamos a la convocante que la fecha tope de consulta se encuentra fenecida.*

   Respuesta: Según la observación se comunica que se ha subsanado la misma y se han realizados las modificaciones pertinentes.

Por lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios para la publicación del llamado a fin de continuar con el proceso.

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Abog. INES CENTURION LOVERA
Directora de la UOC